



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Girardot, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Custodia y Cuidado personal y visitas
Demandante : Yaniri Shirley Sequeda Sierra
Demandado : Fabián Lozano Villanueva
Radicación : 2022-00399
sustanciación : 131

Se recibe contestación del Dr. GARZON MARTINEZ, contestación de la demanda en representación del demandado dentro del término legal, tener por contestada la demanda por el Curador del demandado, de la cual se corrió traslado a la parte demandante-

Continuando con el trámite procesal y al revisar el expediente se constató que falta la visita social por parte de la asistente social, por ello, por la parte interesada colabórese a la asistente para la realización de la visita social dentro del presente proceso

Una vez realizado el informe social de la vista a la menor, vuelva al Despacho para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **022** del 23 de abril de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS
Secretario